



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Decano

Número:

Referencia: EX-2023-04007321- -UBA-DMESA#FCEN -CONCURSO: Aprobar dictamen, dar bajas, designar por concurso y dar licencia SG por mayor jerarquía AY1 DP (OM N°: 1 a 3 - DI)

VISTO el Expediente N° EX-2023-04007321- -UBA-DMESA#FCEN del registro de la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES de la UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES; y,

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° RESCD-2023-1744-E-UBA-DCT#FCEN, de fecha 4 de septiembre de 2023, se aprobó el llamado a concurso para cubrir TRES (3) cargos de Ayudante 1°, con dedicación parcial (AY1 DP SC N°: 36; 579 y 996) en el área Industrias del DEPARTAMENTO DE INDUSTRIAS de esta Casa de Estudios.

Que el Jurado interviniente emitió un dictamen.

Que siguiendo el orden de mérito resultante del concurso regular las autoridades del departamento docente solicitan la designación regular de los participantes mejor posicionados, en los cargos concursados, a partir del 1° de marzo de 2024, según consta en NO-2023-06818442-UBA-INDUSTRIAS#FCEN de orden 49.

Que Adriana CASTELLANOS FUENTES y María Bernarda CORONEL solicitan licencia por mayor jerarquía según NO-2023-06818608-UBA-INDUSTRIAS#FCEN en orden 50.

Que por Resolución RESCD-2023-1361-UBA-DCT#FCEN se aprobó la designación de Adriana CASTELLANOS FUENTES en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación exclusiva, con carácter regular (SC. 243. Sec. 10017), del DEPARTAMENTO DE INDUSTRIAS, desde el 1° de agosto de 2023 hasta el 31 de julio de 2026.

Que por Resolución REDEC-2023-1857-UBA-DCT#FCEN se aprobó la designación de María Bernarda CORONEL en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación parcial, con carácter sustituto (SC. 638. Sec. 30026), del DEPARTAMENTO DE INDUSTRIAS, desde el 1° de agosto de 2023 hasta el 31 de julio de 2024.

Que por Resolución (CD) N° 660/97 se establecieron los criterios generales para proceder con los nombramientos docentes.

Que, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Licencias y Justificaciones, aprobado por Resolución (CS) N° 836/79 y en la Resolución (CS) N° 2690/88, los docentes tendrán derecho a gozar de una licencia extraordinaria sin goce de haberes para desempeñar un cargo de mayor jerarquía en el ámbito de esta Universidad.

Que por Resolución (R) N° 741/09, ratificada por Resolución (CS) N° 6412/09, se ha regulado la realización de exámenes médicos preocupacionales, como requisito previo a la contratación del personal Docente y No Docente en el ámbito de esta Universidad.

Que desde el 14 de diciembre de 2023 no es posible acceder al Sistema PRISMA para el registro de novedades del Personal de la Fcen.

Que según REREC-2023-2335-UBA-REC la Dirección de Seguridad perteneciente a la Subsecretaría de Transformación Digital y Modernización del Rectorado, detectó la caída de varios sitios, provocando que los servicios informáticos de la Universidad se vean afectados en su normal funcionamiento por la intromisión de un virus conocido como Ransomware

Que la presente se dicta en uso de la atribución que le confiere el Estatuto Universitario.

Por ello,

**EL DECANO AD-REFERÉNDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES
DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES,**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el dictamen del Jurado **IF-2023-05946367-UBA-INDUSTRIAS#FCEN** que como archivo embebido forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Dar por terminada la designación de las personas que a continuación se detalla, en los cargos que en cada caso se indica, del DEPARTAMENTO DE INDUSTRIAS de esta Facultad, a partir del 1º de marzo de 2024 (Fuente de Financiamiento 11, Tesoro Nacional, Inciso 1-Gastos en Personal, Principal 1-1, Personal Permanente y Principal 1-2, Personal Temporario):

Legajo / DNI	Apellido	Nombre	Cargo	Dedicación	SC	Secuencia	Carácter
199.371	CORONEL	María Bernarda	AY1	DP	579	10003	Regular
238.287	SAPORITTIS	Karen	AY1	DP	579	30012	Suplente
199.380	CASTELLANOS FUENTES	Adriana Patricia	AY1	DP	996	10002	Regular
238.286	DE MATTEO	Regina	AY1	DP	996	30015	Suplente
170.826	GÓMEZ	Paula Luisina	AY1	DP	36	10017	Regular
238.279	PÉREZ	Pablo Federico	AY1	DP	36	30017	Suplente

ARTÍCULO 3º.- Designar por concurso a las personas que a continuación se detalla, a partir del 1º de marzo de 2024 y no más allá del 28 de febrero de 2027, en los cargos que en cada caso se indica, con carácter regular, en el área Industrias del DEPARTAMENTO DE INDUSTRIAS de esta Facultad (Fuente de Financiamiento 11, Tesoro Nacional, Inciso 1-Gastos en Personal, Principal 1-1, Personal Permanente):

Legajo / DNI	Apellido	Nombre	Cargo	Dedicación	SC	Carácter	Vacante / Financiamiento
---------------------	-----------------	---------------	--------------	-------------------	-----------	-----------------	---------------------------------

199.371	CORONEL	María Bernarda	AY1	DP	579	Regular	Reg. CORONEL, B. Leg. 199371. Sec. 10003. Lic. SG. 01/11/21- 29/02/24. Baja por concurso D. 01/03/24. Fondos usados en 2023 por SAPORITTIS, K. Leg. 238287. Sec. 30012. Baja por concurso D. 01/03/24
199.380	CASTELLANOS FUENTES	Adriana	AY1	DP	996	Regular	Reg. CASTELLANOS FUENTES, A. Leg. 199380. Sec. 10002. Lic SG. 01/11/21- 29/02/24. Baja por concurso D. 01/03/24. Fondos usados en 2023 por DE MATTEO, R. Leg. 238286. Sec. 30015. Baja por concurso D. 01/03/24
238.286	DE MATTEO	Regina	AY1	DP	36	Regular	Reg. GÓMEZ, P. Leg. 170826. Sec. 10017. Lic SG. 09/09/21- 29/02/24. Baja por concurso D. 01/03/24. Fondos usados en 2023

							por PÉREZ, P. Leg. 238279. Sec. 30017. Baja por concurso D. 01/03/24
--	--	--	--	--	--	--	--

ARTÍCULO 4°.- Conceder licencia sin goce de sueldo a las personas que a continuación se detalla, desde el 1° de marzo de 2024 hasta el 31 de julio de 2024, en los cargos que en cada caso se indica, del DEPARTAMENTO INDUSTRIAS de esta Facultad, por poseer un cargo de mayor jerarquía, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Licencias y Justificaciones, aprobado por Resolución (CS) N° 836/79 y en la Resolución (CS) N° 2690/88 (Fuente de Financiamiento 11-Tesoro Nacional, Inciso 1-Gastos en Personal, Principal 1-1, Personal Permanente):

Legajo / DNI	Apellido	Nombre	Cargo	Dedicación	SC	Carácter
199.371	CORONEL	María Bernarda	AY1	DP	579	Regular
199.380	CASTELLANOS FUENTES	Adriana	AY1	DP	996	Regular

ARTÍCULO 5°.- Notificar a María Bernarda CORONEL y a Adriana CASTELLANOS FUENTES que a fin de disponer el alta correspondiente deberá comunicar su reintegro al cargo con una antelación mínima de TREINTA (30) días.

ARTÍCULO 6°.- Dejar establecido que el personal ingresante o reingresante deberá realizar el examen médico preocupacional en un plazo no mayor a SESENTA (60) días. Superado dicho plazo y de no contar con el apto correspondiente, de pleno derecho, se procederá a dar de baja el cargo en cuestión.

ARTÍCULO 7°.- Hacer saber a las Lic. CASTELLANOS FUENTES y DE MATTEO que la carga de la novedad en su liquidación de haberes podrá realizarse una vez que el Rectorado de la UBA rehabilite el sistema PRISMA u otro que lo reemplace

ARTÍCULO 8°.- Regístrese, notifíquese a las personas interesadas y comuníquese al DEPARTAMENTO DE INDUSTRIAS, al DEPARTAMENTO DE CONCURSOS DOCENTES y a la DIRECCIÓN DE PERSONAL. Cumplido, pase al BUZÓN DGA#FCEN.

La/ j1